

BASES 2024
2° Convocatoria
Fondo de Apoyo Profesor Visitante Internacional Estudiantes de Doctorado
Dirección de Doctorados

1. OBJETIVO

La Universidad San Sebastián, a través de su Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, fortalece la investigación y la formación de sus doctorandos, promoviendo la vinculación con investigadores extranjeros de reconocida trayectoria.

Por lo anterior, la Dirección de Doctorados, a través del presente concurso apoya parcialmente la visita de profesores extranjeros de renombre internacional que participen en actividades vinculadas al desarrollo de los proyectos tesis doctorales como profesor co-tutor de tesis, formando parte de Comité de Tesis u otra que impacte en el desarrollo de la investigación de los doctorandos.

2. FINANCIAMIENTO

El concurso ofrece un financiamiento máximo y parcial de hasta \$1.000.000, para cubrir pasajes, y/o estadía del/la invitada/o.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante tesista vigente de un Programa de Doctorado de la USS.
- Contar con el patrocinio del Profesor/a tutor de Tesis o el académico de claustro que guía la formulación del Proyecto de Tesis.
- El/la profesor/a invitado/a debe contar con una reconocida trayectoria a nivel internacional como investigador/a en la disciplina del Programa de Doctorado respectivo.
- La estadía del/la invitado/a debe tener **actividades efectivas** al menos 2 días hábiles.
- Contar con financiamiento adicional para costear la visita del/la académico/a invitado/a, ya sea con fondos de la misma Unidad Académica, a través de algún proyecto u otro.
- La visita deberá contemplar las siguientes **actividades mínimas**:
 - Desarrollo de una reunión de trabajo con estudiantes de doctorado, en temas de investigación.
 - Realización de una charla magistral, seminario o similar para estudiantes de la Unidad Académica correspondiente al Programa de Doctorado, la que podría abrirse a la comunidad de la USS en general.

4. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Estudiantes que hayan obtenido anteriormente este beneficio en el mismo año.
- Tener una permanencia mayor a la duración del Plan de Estudios. Solo se aceptarán casos sobre los 8 semestre cuando la visita sea específicamente para el Examen de Grado.
- Contar con otras fuentes de financiamiento que cubra la totalidad del costo de estadía del/la profesor/a visitantes.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los documentos requeridos para formalizar la postulación son los siguientes:

- Formulario de postulación completado por el estudiante.
- Currículum vitae breve del/la profesor/a invitado/a, incluyendo: cargo actual, máximo grado académico alcanzado, listado de tesis de postgrado dirigidas, proyectos de investigación vigentes y listado de publicaciones de los últimos 2 años.
- Carta formal de aceptación de la invitación, indicando fecha de inicio y término de la visita en la Universidad.
- Propuesta de actividades a realizar en su visita.
- Carta de autorización suscrita por el director del Programa Doctorado.
- Carta de su profesor/a Tutor/a de Tesis, que indique la relevancia de la participación del/la profesor/a visitante.
- Documento(s) que certifique(n) la existencia del financiamiento complementario para la presentación indicado en el presupuesto, si corresponde.
- Póliza de seguro médico de viaje internacional. En caso de presentar carta de compromiso de contar con ésta al momento de su postulación, se exigirá al momento de la entrega de los fondos.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de los antecedentes estará a cargo de un Comité Asesor Técnico-Académico de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, y será calificado en relación con los siguientes criterios, además de la disponibilidad presupuestaria de la VRID.

Criterios	Ponderación
Trayectoria del/la profesor/a visitante	30%
Trayectoria académica del/la estudiante	20%
Relevancia de su participación para el desarrollo del proyecto de tesis.	30%
Relevancia de las actividades propuestas	20%

7. RESPONSABILIDAD DEL/LA DOCTORANDO QUE SE ADJUDICA LOS FONDOS

En caso, que el profesor visitante no pudiera asistir, el estudiante deberá reintegrar los fondos adjudicados para este concepto a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, o bien podrá definir una nueva fecha de la visita siempre que se comience dentro del mismo año, para lo cual deberá contar con la debida autorización de todas las partes.

El/la estudiante se compromete a:

- Firmar un convenio en el que se especificará el monto y objeto del apoyo otorgado y las obligaciones de las partes.
- Mantener su calidad de alumno/a regular en su programa de estudios.
- Remitir un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos, en un plazo de 15 días hábiles después de finalizada la visita del profesor vía formulario <https://form.jotform.com/doctorados/InformeFondoApoyoDoctorado>
- En caso de ser requerido por la Universidad, participar de una nota audiovisual con la finalidad de divulgar la línea de investigación, así considerado en el plan de difusión de Investigación USS.
- Incluir la afiliación al Programa de Doctorado y Universidad en cualquier publicación que se genere a partir del desarrollo de esta actividad.
- El no cumplimiento de estos requerimientos inhabilitará al doctorando/a a postular a cualquier otro beneficio que provea la VRID.

8. CALENDARIO DEL CONCURSO

La postulación será en línea y estará disponible en el siguiente link

<https://form.jotform.com/doctorados/fondos-profesor-visitante-doctorado>

2° Convocatoria: Para cubrir visitas que comiencen máximo hasta el mes de febrero de 2025.

- Fecha de apertura de postulaciones: miércoles 19 de junio, 2024
- Fecha de cierre de postulaciones: viernes 26 de julio, 2024
- Fecha estimada entrega de resultados: miércoles 14 de agosto, 2024

El resultado de la postulación se dará a conocer en la fecha establecida, vía correo electrónico a cada postulante.

9. Consultas

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida a: doctorados@uss.cl